



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-517
SALTA, 31 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.440/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Geoquímica" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58/66, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los tres (3) postulantes evaluados, y produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Agostina Laura Chiodi, 2) Dra. María Angélica Romero Orué y 3) Geól. Jorge Esequiel Heredia.

Que fueron notificados en tiempo y forma, todos los postulantes evaluados y no han formulado ninguna impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 68, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 58/66; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Dra. Agostina Laura Chiodi - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geoquímica" de la Carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por estar ocupando el cargo de Decana de esta Facultad, Res. DNAT-2016-812.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 58/66 y designar a la Dra. **AGOSTINA LAURA CHIODI** - DNI N° 30.663.848 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Geoquímica" de la Carrera de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-517

EXPEDIENTE N° 10.440/2016

1.

Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum a su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. Chiodi que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes. Res. DNAT-2016-812.


ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes - AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Chiodi, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Chiodi.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales